



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Acta No. 5

Mesa temática: Democracia Participación y Gobernabilidad (MT1) Nivel de consolidación

Lugar: Aduanilla de Paiba biblioteca central

Fecha: 02 de Octubre de 2015

Asunto: Presentación informes de las 3 comisiones

Siendo la 9:40 am se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quorum
2. Presentación comisión 1
3. Presentación comisión 2
4. Presentación comisión 3

Desarrollo

1. Quórum.

Se verifica el Quórum y se encuentran 19 asistentes de 28 inscritos.

2. Presentación comisión 1

La comisión generó 5 principios y presento la exposición de motivos, denominada: *“Exposición de motivos para una reforma de la universidad distrital francisco José de Caldas”*

Se realizó la socialización del mismo mediante la lectura del documento y se concretaron 6 principios para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los cuales se mencionan a continuación:

1. Defensa de lo público
2. Igualdad en la diferencia



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3. Construcción de paz con justicia social y ambiental
4. Pluralidad y diversidad del saber
5. Asunción de la voluntad política de la comunidad
6. Transformación social y cultural

3. Presentación comisión 2

Esta comisión trabaja en lo referente al diagnóstico y para su presentación en primer lugar se realiza una contextualización histórica de la universidad que contempla punto como:

- La universidad latinoamericana es instaurada por la iglesia con fines eclesiásticos
- La universidad pública de los Estados Unidos de Colombia poseía un carácter popular como universidad, en este punto también se hace referencia a la forma de gobernación desde Rafael Uribe Uribe.
- Actualmente la universidad de Colombia es una universidad semi-colonial para un país semi-colonial
- Contexto nacional de la universidad está dado con un modelo económico que trae crisis social en aspectos de muchas maneras.

Se contemplan aspectos actuales de la universidad como: la participación de los diferentes estamentos en la academia y la proporción en que se realiza esta participación. Más específicamente se hace relevancia en la participación de los trabajadores y surgen cuestionamientos respecto a temas como:

- La inexistencia de espacios para la participación de los trabajadores.
- La importancia del reconocimiento de los trabajadores en la comunidad educativa y lo necesario de definir en qué proporción participarían.

Por último y para concluir la presentación de la comisión 2, se debe instaurar un reglamento con el cual se vincule a profesores y trabajadores en aspectos de participación.

4. Presentación comisión 3

Frente a la presentación de esta comisión, la cual trabaja frente al tema de propuestas, surgieron los siguientes puntos de relevancia:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- La Planeación institucional
- Los criterios que se deben trabajar para la asamblea consultiva
- Como se debe definir el proceso de los delegados al consejo estudiantil de universidad
- La necesidad de brindar garantías y espacio para cada uno de los estos estatutos
- La importancia de la formación para la vivencia de la democracia.

Después de planteado lo anteriormente nombrado se concluye que la comisión 3 debe revisar sus propuestas tomando en consideración aportes realizados por los demás miembros de la mesa como:

- La reformula del PUI convocado, por el CSU, cada 6 años mencionando y haciendo claridad de quien tendría que convocar este proceso y que pasaría de no ser convocada esta acción.
- Contemplar lineamientos generales del desarrollo de la universidad
- En lo Referente a los miembros de la asamblea universitaria, se sugiere replantear la cantidad de miembros, estableciendo cual debe ser la cantidad mínima para que sea representativa y el máximo para que sea funcional; de igual forma se deben realizar aclaraciones puntuales sobre cantidad de miembros y claridad en los quienes van a ser miembros y como se incluyen.
- En cuento a la autonomía plena de la universidad se aclara que la autonomía universitaria recae en la comunidad no en la asamblea.
- Finalmente y en cuento al Consejo superior universitario se hace claridad de la importancia de que este debe contar con un presupuesto propio para su funcionamiento y que debe ser convocado por el consejo superior.

Siendo las 3 pm se levanta la sesión, se convocara sesión después de la plenaria del día 5 de Octubre.

Firman en Constancia,

JAIRO RUIZ
Presidente

YESSICA PAOLA BERNAL
Secretaría Técnica



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**